JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
SAN PABLO DE BORBUR
156814089001

SGC

Consejo Superior de la Judicatura

TRASLADO NO 01

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	TÉRMINO	DESDE	HASTA
EJECUTIVO 2021-00042	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JOSE ORLANDO RAMOS ALFONSO	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	TRES (03) DIAS HABILES	27-02-2023	01-03-2023
EJECUTIVO 2022-00047	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JOSE AGUSTÍN MURCIA MURCIA	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	TRES (03) DIAS HABILES	27-02-2023	01-03-2023
PERTENENCIA 2021-00056	FILIBERTO GUZMAN RAMIREZ	PINEDA MEDINA NANCY MAYERLY Y DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS.	COMPLEMENTO DICTAMEN	TRES (03) DIAS HABILES	27-02-2023	01-03-2023

El suscrito secretario del Juzgado Promiscuo Municipal de San Pablo de Borbur, de conformidad con el articulo 446 y 110 del Código general del proceso en el día de hoy veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintitrés (2023), siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) se fijó en lista el presente proceso en traslado por el término de tres (03) días hábiles a disposición de las partes para que se pronuncien al respecto. Término que comenzará a correr a partir del día siguiente hábil a la misma hora y con vencimiento el primero (01) de Marzo de dos mil veintitrés (2023) a las cinco de la tarde (05:00 p.m.).

Carlos José Rodríguez Villamizar
Secretario Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal San Pablo De Borbur - Boyacá